

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

UMB-ACTA/05-04-17/0042

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria

En Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita Carretera México-Toluca, Km. 43.5, Barrio de San Miguel, C. P. 52740, Ocoyoacac, Estado de México, siendo las trece treinta horas del día cinco de abril de dos mil diecisiete; en cumplimiento a los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en primera convocatoria los C.C. **Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, Suplente de la **Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Lcda. Martha Laura Gómez González**, Analista Especializada de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del **Lcdo. Joaquín Guadalupe Castillo Torres**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Lcda. Paola Arce Rodríguez**, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, Suplente del **Maestra Laura Teresa González Hernández**, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Ing. Alfonso Hernández Téllez**, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública, Suplente del **Doctor Salvador Jara Guerrero**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del Consejo Directivo; **P.L.A. Alejandro Rogelio López López**, Responsable de Recursos Humanos de la Delegación SEP Estado de México; **Ing. José Carmen Velázquez Esquivel**, Cuarto Vocal del XXIV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.; **Ing. José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del **Ingeniero Mario Vallejo Valdés**, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Lcdo. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Suplente del **Licenciado Alejandro Munguía Nava**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y la **P.L.A.F Fanny Nelía Terrón Botello**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario Suplente del **Doctor José Francisco Monroy Gaytán**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Aprobación de la suplencia de los Representantes de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las Actas de Sesiones anteriores.
 - 4.1. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria.
 - 4.2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 4.3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria.
5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
 - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ciclo Escolar 2016-2017/3 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.
 - 5.2. Presentación y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para realizar la FE DE ERRATAS del punto: "4.13.-Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de dicha Unidad" y del acuerdo UMB/023/015/2014 registrado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario de fecha 20 de febrero de 2014.
 - 5.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la oferta educativa de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.
 - 5.4. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades, correspondiente al período comprendido del 04 de febrero al 05 de abril de 2017.
6. Asuntos en Cartera
 - 6.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.
 - 6.2. Presentación de los Estados Financieros del mes de enero de 2017.
7. Asuntos Generales
 - 7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en el mes de enero de 2017.
 - 7.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de las Consideraciones del Comisario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, mencionó que asistía como Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera convocatoria, siendo las trece horas con treinta minutos, contando con el quórum legal requerido.

2. Aprobación de la suplencia de los Representantes de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que se encontraba en la sesión el P.L.A. Alejandro Rogelio López López, Responsable de Recursos Humanos de la Delegación SEP en el Estado de México, que mediante oficio no. DFSEPMEX/432/2017 signado por el Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal del Consejo Directivo, lo designa como su suplente ante el Órgano de Gobierno; asimismo, mediante oficio no. 026/CICEM/2017 signado por el Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social, designa como su suplente ante el Órgano de Gobierno al Ing. José Carmen Velázquez Esquivel, Cuarto Vocal del XXIV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.; por lo que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a la aprobación del Consejo Directivo, la designación de los Vocales Suplentes; por lo que mediante acuerdo UMB/042/01/2017, el H. Consejo Directivo, aprobó la designación del P.L.A. Alejandro Rogelio López López, como vocal suplente de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, y del Ing. José Carmen Velázquez Esquivel, como vocal suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto. La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día.

Al no haber ningún comentario adicional, el H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/042/02/2017, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.

4. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las Actas de Sesiones anteriores.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que, en razón de que las actas correspondientes a la Cuadragésima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria y Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, se encontraban firmadas por los asistentes, solicitó la dispensa de la lectura.

Los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura y, mediante acuerdo UMB/042/03/2016 se aprobaron las Actas correspondientes a la Cuadragésima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria y Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ciclo Escolar 2016-2017/3 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en el artículo 3, fracciones I, XIX y XXI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación, el Calendario Escolar que regirá durante el tercer cuatrimestre del ciclo escolar 2016-2017/3 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de acuerdo a lo establecido en el calendario oficial del Gobierno del Estado de México, expedido por la Secretaría de Finanzas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2016.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/042/04/2017, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al tercer cuatrimestre del Ciclo Escolar 2016-2017/3 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec

5.2. Presentación y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para emitir la FE DE ERRATAS del punto: "4.13.- Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de dicha Unidad" y del acuerdo UMB/023/015/2014 registrado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario de fecha 20 de febrero de 2014.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que conforme lo previsto en el objetivo 3.2. y en la Línea de Acción de la Estrategia 3.2.3. del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; en los artículos 3, fracciones V y X, 11 Fracción VII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; 10 Fracción V del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su autorización, de la FE DE ERRATAS del punto: "4.13.-Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de dicha Unidad" y del acuerdo UMB/023/015/2014 registrado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario de fecha 20 de febrero de 2014; en razón de la denominación diversa a la que debe tener, por lo que con objeto de homologar con la naturaleza de la denominación de las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y continuar con las gestiones para registrar la citada Unidad ante la Dirección General de Profesiones adscrita a la Secretaría de Educación Pública, se solicita autorizar la FE DE ERRATAS siguiente:

Punto 4.13.	
DICE:	DEBE DECIR:
4.13. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de dicha Unidad.	4.13. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de dicha Unidad.
El Maestro Uriel Galicia Hernández, expresó que conforme lo establecido en los artículos 3, fracción V, 11, fracción VII Del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 10, fracción III del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentaba ante el H. Consejo Directivo para la aprobación de la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de la citada Unidad de Estudios. Agregó que con ello se estará atendiendo los compromisos gubernamentales CG-206 "Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores en Ecatepec" del Gobierno Federal y el AGE 016 "Crear la Universidad de la Experiencia". del Gobierno Estatal.	El Maestro Uriel Galicia Hernández, expresó que conforme lo establecido en los artículos 3, fracción V; y 11, fracción VII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el artículo 10, fracción III del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentaba ante el H. Consejo Directivo para la aprobación de la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, así como la autorización para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la operación de la citada Unidad de Estudios. Agregó que con ello se estará atendiendo los compromisos gubernamentales CG-206 "Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores en Ecatepec" del Gobierno Federal y el AGE 016 "Crear la Universidad de la Experiencia" del Gobierno Estatal.
El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.	El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto.
La Licenciada Irene Margarita Basáñez Arana, comentó que el proyecto de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, va acompañada también de una petición de la Federación, pidió se esté pendiente de los recursos extraordinarios de los programas Federales FADOES y FAM, a fin de que lleguen recursos para la construcción y	La Licenciada Irene Margarita Basáñez Arana, comentó que el proyecto de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, va acompañada también de una petición de la Federación, pidió se esté pendiente de los recursos extraordinarios de los programas Federales ProExOEEES y FAM, a fin de que lleguen recursos para la construcción y

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

<p>equipamiento de la mencionada Unidad.</p> <p>El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, la cual formara parte integral de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobándose por unanimidad.</p>	<p>equipamiento de la mencionada Unidad.</p> <p>El Licenciado Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún otro comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la autorización para llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, la cual formará parte integral de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobándose por unanimidad.</p>
--	---

Acuerdo UMB/023/015/2014	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>El H. Consejo Directivo autorizó, llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores en Ecatepec de Morelos, la cual formara parte integral de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>El H. Consejo Directivo autorizó, llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, la cual formará parte integral de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/042/05/2017, autorizó por unanimidad emitir la FE DE ERRATAS siguiente: Acuerdo "UMB/023/015/2014 el H. Consejo Directivo autorizó, llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, la cual formará parte integral de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la oferta educativa de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 3 Fracción IV, 11 Fracción III, 15 Fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; 10 Fracción III del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación, la oferta educativa de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, con el objeto de cumplimentar la política pública en educación superior orientada a generar alternativas educativas de calidad con personas adultas y adultas mayores, respuesta del Estado Mexicano a las responsabilidades y compromisos internacionales, nacionales y estatales para ofrecer espacios en donde las personas adultas y adultas mayores encuentren y propongan posibilidades para la participación en sus propios procesos de enseñanza - aprendizaje, en la comunidad y en la sociedad.

Para lo anterior se realizó un estudio de mercado para la Universidad de la Experiencia (Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec), en el cual se determinó como oferta Educativa pertinente los siguientes Programas Educativos: Licenciatura en Administración, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Educación,

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Licenciatura en Contabilidad, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Arte y, Licenciatura en Psicología, mismos que fueron dictaminados favorablemente por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES); asimismo, y por omisión en su tiempo, no se sometió ante este H. Consejo Directivo la aprobación de la oferta educativa de la unidad en comento, la cual inició operaciones con las licenciaturas en Administración y Derecho; por lo que se solicita su aprobación.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/042/06/2017, aprobó por unanimidad la oferta educativa inicial de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, comprendida por los programas de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Derecho.

5.4. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades, correspondiente al período comprendido del 04 de febrero al 05 de abril de 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 Fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el 13 Fracción IX, 19 Fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo el Informe de Actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al período del 04 de febrero al 05 de abril de 2017.

Aspectos Académicos. Matrícula Actual. La comunidad estudiantil de la Universidad se encuentra conformada por 11,076 alumnos distribuidos en 92 opciones educativas que se imparten en 30 Unidades de Estudios Superiores, la matrícula se distribuye de la siguiente forma: Acambay, 263; Almoloya de Alquisiras, 91; Atenco, 350; Chalco, 317; Coatepec Harinas, 272; Ecatepec, 600; El Oro, 610; Huixquilucan, 352; Ixtapaluca, 1,127; Ixtlahuaca, 414; Jilotepec, 948; Jiquipilco, 202; La Paz, 270; Lerma, 650; Morelos, 93; San José del Rincón, 119; Sultepec, 207; Tecámac, 273; Tejupilco, 205; Temascalcingo, 59; Temoaya, 351; Tenango del Valle, 427; Tepetzotlán, 233; Tlatlaya, 407; Tultepec, 736; Tultitlán, 580; Villa del Carbón, 235; Villa Victoria, 492; Xalatlaco, 123; y Adultos Mayores, 70.

Proceso de Admisión. Se realizó la publicación de la primera convocatoria de ingreso a esta Casa de Estudios con cierre al 12 de mayo; aplicación de examen de admisión, 20 de mayo; publicación de resultados 10 de junio del 2017. Asimismo, se publicó la convocatoria de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores de Ecatepec (UESAME). Abierta del 1º al 23 de marzo 2017 (2016-2017/3). Se estima recibir 4,200 solicitudes de ingreso en las 30 Unidades de Estudios Superiores, para el semestre 2017-2018/1.

Capacitación Docente. Docentes de todas las Unidades de Estudios Superiores, participaron en distintos cursos de capacitación, ello con la finalidad de poder desarrollar sus competencias profesionales. Mediante esta capacitación se benefició a 367 docentes, con la realización de 14 eventos desarrollados en 8 cedes.

Egreso. Para el periodo que se informa, se han elaborado un total de 176 Certificados Totales Estudio, de 10 Unidades de Estudios Superiores, como se enuncia a continuación: Almoloya de Alquisiras, 16; Atenco, 28; Coatepec Harinas, 1; Ecatepec, 1; Ixtlahuaca, 43; Ixtapaluca, 4; Jiquipilco, 38; La Paz, 43; Lerma, 1; Tecámac, 1.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Titulación. Se realizaron Actos de Recepción Profesional a 22 alumnos de 8 Unidades de Estudios Superiores; los estudiantes ingresaron al "Seminario de Titulación" es la opción más utilizada con 14 actos; se presentaron Tesis Profesionales en 3 actos; un Proyecto de Investigación, Posgrado, Promedio General, Memoria de Residencia y Examen General de Egreso de Licenciatura (CENEVAL).

Se entregaron 645 títulos profesionales en cuatro Ceremonias Regionales: Región Norte 275; Sur 72; Valle de Toluca 174; y Oriente 124.

Investigación. Programa para la Generación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico. Se revisaron 28 proyectos que se han desarrollado en el programa, para emitir observaciones de mejora. Se realizaron 16 talleres sobre búsqueda y análisis de información tecnológica de patentes. Se impartieron 16 talleres sobre viabilidad financiera, de mercado y socioeconómica, en cada una de las UES, 312 alumnos y docentes participaron.

Programa para la Generación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico. Se realizó la presentación de la UMB en el taller denominado Universidad-Empresa, organizado por la Asociación de Industriales de Santiago Tianguistenco en colaboración con la Agencia de Innovación de Toluca; tuvo como objetivo generar un ambiente de interacción entre el sector académico, empresarial y gubernamental, en el que se propicie un proceso de aprendizaje que permita identificar las necesidades reales y futuras del sistema productivo.

Vinculación y Extensión. Convenios. Se firmó un convenio entre la UMB y el CONALEP El Oro, con el objeto de colaboración en materia de infraestructura educativa. Asimismo, se llevó a cabo la firma del contrato de donación entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario y la Empresa Computación en Acción S. A. de C. V., la donación es por un monto total de \$596,000.00, por concepto de programas de computación para contabilidad, 35 licencias para cada uno de los siguientes programas: CONTPAQi Contabilidad, CONTPAQi Bancos, CONTPAQi Nómina y AdminPAQ Comercial Premium.

Servicio Social. Se emitieron 511 Constancias de Servicio Social de 22 Unidades de Estudios Superiores distribuidos de la siguiente manera: Acambay 2; Atenco 13; Chalco 34; Ecatepec 23; El Oro 14; Huixquilucan 24; Ixtapaluca 108; Ixtlahuaca 11; Jilotepec 42; Jiquipilco 4; La Paz 4; Lerma 72; San José del Rincón 23; Tejupilco 1; Tepotztlán 10; Temascalcingo 10; Temoaya 16; Tenango del valle 26; Tultepec 8; Tultitlán 37; Villa Victoria 8; y Xalatlaco 21.

Gestión Administrativa. Se gestionó el acceso a los alumnos de la Institución a la Plataforma de MICROSOFT OFFICE 365, en una primera etapa, se generaron 4,287 cuentas de acceso a dicha plataforma de 15 Unidades de Estudios Superiores, se plantea que el 100% de los alumnos cuenten con acceso a dicha plataforma, la cual les permitirá poder descargar hasta en 5 equipos la suite completa de Office, utilizarla en línea, Skype libre, entre otras funciones, las cuentas se distribuyen en las UES de la siguiente manera: Ecatepec 603, Huixquilucan 352, Ixtlahuaca 415, La Paz 365, Lerma 754, Morelos 95, San José del Rincón 117, Sultepec 203, Tecámac 273, Tejupilco 249, Temascalcingo 58, Tlatlaya 462, Villa del Carbón 232, Xalatlaco 171 y UESAME 70.

Recursos Humanos. La plantilla de personal de la Universidad, está conformada por 1,266 servidores públicos, desglosados de la siguiente manera: Personal Docente femenino 499 y masculino 456, Personal Administrativo femenino 160 y masculino 142.

Referente a los 964 docentes que conforman la plantilla de la Universidad, 8 cuentan con estudios de educación media superior (con certificados de inglés), 884 tienen licenciatura, 70 con maestría y 2 con doctorado.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Obras en Proceso. Por último se informó sobre las Obras en Proceso que se llevan a cabo en la Institución: 60% de avance en la construcción de los Talleres, Laboratorios y Aulas Multiusos en la UES Ecatepec; 40% de avance en la construcción del edificio de docencia de dos niveles en la UES Ixtapaluca, y 33% de avance en la construcción de cubículos, mantenimiento general e instalación de circuito cerrado en la Rectoría.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/042/07/2017, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 04 de febrero al 05 de abril de 2017.

6. Asuntos en Cartera.

6.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, Fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta para su conocimiento el avance de los Acuerdos generados y, solicita al pleno del H. Consejo Directivo, dar lectura únicamente al estado que guardan los que se encuentran en proceso, moción que fue aceptada.

Acuerdo UMB/024EXT/002/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana", previa suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac; así mismo, se le instruyó al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del citado convenio, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad. En fecha 8 de junio de 2016, se remitió el contrato con las observaciones por parte de la Oficina del Abogado General. En concatenación a ello, el pasado mes de noviembre de 2016, se mantuvo una reunión con personal de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana a efecto de acordar la suscripción; por lo que estamos en espera de la fecha propuesta para la suscripción del contrato. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/037/005/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-151/2017, la Universidad Mexiquense del Bicentenario solicitó la Certificación de Suficiencia Presupuestal a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, para la creación de 1000 horas/semana/mes. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/037/013/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

México; para la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias para la Paz. Se encuentra en fase final el diseño curricular de la Maestría en Ciencias para la Paz, e incluir los currículos del personal docente propuesto. El Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UMB continúa en revisión en la oficina de la Abogada General de la Universidad. El Reglamento para Evaluación Académica y Obtención del Grado prosigue en revisión y adecuación, por un grupo de trabajo formado por seis Maestros de esta Universidad. La revisión de la Maestría por la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación Estatal está dentro de los puntos importantes pendientes en el acta de entrega recepción, por cambio del titular. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/037/016/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó otorgar en donación, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de los derechos del equipo instalado para la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, y continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, debiendo obtener el recibo correspondiente de la donación de los bienes a la C.F.E. La contratista se encuentra en fase final de liberación de instalaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad respecto de la liberación de la media tensión. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/029EXT/003/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$755,092.80 (setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), recursos provenientes del CINVESTAV para mantenimiento del CEFODEN. Mediante oficio No. 203200/4277/2016 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$755,092.80 (Setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/029EXT/005/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'603,584.00 (un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para la prestación de servicios por la Universidad a través del CEFODEN a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en el marco del Programa de Jornada de Capacitación Estatal para Supervisores Escolares del Estado de México. Mediante oficio No. 203200/4277/2016 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1'603,584.00 (Un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/029EXT/006/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$178'060,000.00 (ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU para el otorgamiento de asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión, que permita la modernización administrativa de las Delegaciones Estatales de la SEDATU. Mediante oficio No. 203200/4277/2016 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$178'060,000.00 (Ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/039/06/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'349,620.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), recursos autorizados, derivado del Convenio Específico de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Colaboración; celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. 203200/4186/2016, de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, autorizó la Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1'056,700.00 (Un millón cincuenta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.), recurso que fue depositado en el Ejercicio Fiscal 2016. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/003/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/004/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/005/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/006/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto de Planeación Municipal de Mazatlán, Sinaloa y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/007/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/008/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/009/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/010/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Instituto de Planeación Municipal de Durango, Durango y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/011/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/030EXT/012/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/030EXT/013/2016. El H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración celebrado por parte del Municipio de Tijuana, Baja California y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS B/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/040/10/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, Chihuahua y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS A/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/040/11/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo, Estado de Guerrero y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS A/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/040/12/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos provenientes de la SEDATU, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Aculco, México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-073-BIS A/2017, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). ACUERDO EN PROCESO.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/041/02/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/041/03/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad la realización de Traspasos programáticos presupuestarios internos a los recursos programados y las modificaciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2017. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/041/04/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Difusión 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/041/05/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo en materia de Informática 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/041/06/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/041/07/2017. El H. Consejo Directivo, acordó por unanimidad el Programa Anual de Actividades 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/041/08/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Rector, correspondiente al Ejercicio 2016. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/041/09/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 17 de diciembre de 2016 al 03 de febrero de 2017. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/041/10/2017. El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/041/11/2017. El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de noviembre de 2016 y preliminares de diciembre de 2016. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/032EXT/002/2017. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Cruz Mondragón y Asociados S.C. e instruye se publiquen en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/032EXT/003/2017. El H. Consejo Directivo, da por presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2016; asimismo, se solicitó se dé atención a las Consideraciones del Comisario hasta su total solventación. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/032EXT/004/2017. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$158,254,904.40 (Ciento cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

novecientos cuatro pesos 40/100 M.N.) correspondientes al pago de los Adeudos Derivados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2016. ACUERDO EN PROCESO

Una vez concluida la lectura de los acuerdos; la Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario; no habiendo ninguno, sometió a consideración dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/042/08/2017, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

6.2. Presentación de los Estados Financieros del mes de enero de 2017.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme a lo dispuesto por los artículos 15 Fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y 19 Fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros del mes de enero de 2017, para su conocimiento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó al Lcdo. Jorge Colín Granados, sus comentarios a los estados financieros; quien comentó que una vez que el Contralor Interno realice el análisis respectivo, se enviará mediante oficio a la titular del Área Administrativa, para de ser el caso se aclaren las variaciones determinadas.

Sin haber más comentarios, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los mismos su aprobación.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/042/09/2017, acordó dar por presentados los Estados Financieros del mes de enero de 2017.

7. Asuntos Generales.

7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en el mes de enero de 2017.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme a lo señalado en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes de enero por un monto de \$ 721,772.31 (setecientos veintiún mil, setecientos setenta y dos pesos 31/100 M.N.).

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Enero	12	\$721,772.31	10	\$721,772.31

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que este rubro es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

7.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de las Consideraciones del Comisario.

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la Oficina del Abogado General, así como la Unidad de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Información, Planeación y Programación de esta Casa de Estudios, se encuentran dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario del año 2015, mismos que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar; asimismo, mencionó que para la siguiente sesión se presentará el seguimiento a las consideraciones del Comisario a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016.

Al respecto, el Lcdo. Jorge Colín Granados, solicitó poner especial atención a concluir el proceso de conciliación y depuración entre las cifras del activo fijo registradas en contabilidad; contra las cifras registradas en el sistema SICOPA-WEB de activo fijo; y a la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 15:00 horas del día cinco de abril de dos mil diecisiete.

ACUERDOS

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/042/01/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó la designación del P.L.A. Alejandro Rogelio López López, como vocal suplente de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, y del Ing. José Carmen Velázquez Esquivel, como vocal suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.
UMB/042/02/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria.
UMB/042/03/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó las Actas correspondientes a la Cuadragésima Sesión Ordinaria, Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria y Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria.
UMB/042/04/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general por unanimidad el Calendario Escolar correspondiente al tercer cuatrimestre del Ciclo Escolar 2016-2017/3 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.
UMB/042/05/2017	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad emitir la FE DE ERRATAS siguiente: Acuerdo UMB/023/015/2014 "el H. Consejo Directivo autorizó, llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, la cual formará parte integral de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/042/06/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la oferta educativa inicial de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, comprendida por los programas de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Derecho.
UMB/042/07/2017	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo comprendido del 04 de febrero al 05 de abril de 2017.
UMB/042/08/2017	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
UMB/042/09/2017	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros del mes de enero de 2017.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XLII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo



Licenciada Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades de la Secretaría de Educación
y Suplente de la Licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación
del Gobierno del Estado de México y Presidenta del H. Consejo Directivo



Lcda. Martha Laura Gómez González
Analista Especializada de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría
de Finanzas
y Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo
Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado
de México y Vocal del H. Consejo Directivo



Lcda. Paola Arce Rodríguez
Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del
Estado de México
y Suplente de la Maestra Laura Teresa González
Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico del
Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo
Directivo



Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la Dirección
General de Educación Superior Universitaria y Suplente
del Doctor Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de
Educación Superior de la Secretaría de Educación
Pública y Vocal del H. Consejo Directivo



P.L.A. Alejandro Rogelio López López
Responsable de Recursos Humanos de la Delegación de
la Secretaría de Educación Pública en el Estado de
México y Suplente del Maestro Adrián Patricio Torres
Becerril, Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de México y Vocal del H.
Consejo Directivo



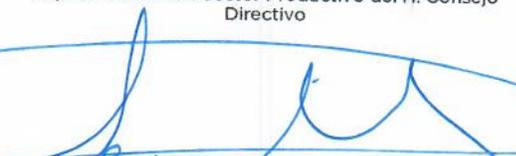
Ing. José Carmen Velázquez Esquivel
Cuarto Vocal del XXIV Consejo Directivo del Colegio de
Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Suplente
del Ingeniero Jaime Bastida Mora, Presidente del
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.
y Representante del Sector Social del H. Consejo
Directivo



Ing. José Frías Díaz
Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de
la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México y Suplente del Ingeniero
Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité
Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción Delegación Estado de México y
Representante del Sector Productivo del H. Consejo
Directivo



Lcdo. Jorge Colín Granados
Supervisor Especializado de Auditoría
de la Dirección General de Control y Evaluación "A"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del
Estado de México y Suplente del Licenciado Alejandro
Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del
Estado de México y Comisario del H. Consejo Directivo



P.L.A.F Fanny Nelía Terrón Botello
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y
Secretaria Suplente del H. Consejo Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el cinco de abril de dos mil diecisiete.

**LISTA DE PRESENTES CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

PRESIDENTE

PROPIETARIO

Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Secretaria de Educación del
Gobierno del Estado de México.

SUPLENTE

**Lcdo. Guillermo Alfredo Martínez
González**
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior

Mtra. A. Cristina Gaytán Vargas
Directora General de Educación
Superior.



Lcda. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

PROPIETARIO

SUPLENTE

Lcdo. Joaquín Guadalupe Castillo
Torres
Secretario de Finanzas del
Gobierno del Estado de México.


Lcda. Martha Laura Gómez González
Analista Especializado de la Unidad
de Información, Planeación,
Programación y Evaluación de la
Secretaría de Finanzas.

Lcdo. Félix Adrián Fuentes
Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico
del Gobierno del Estado de México.


Lcda. Paola Arce Rodríguez
Coordinadora de Estudios y
Proyectos Especiales de la
Secretaría de Desarrollo Económico.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

PROPIETARIO

SUPLENTE



Dr. Salvador Jara Guerrero
Subsecretario de Educación
Superior de la Secretaría de
Educación Pública.

Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación
de la Dirección General de
Educación Superior Universitaria

Mtro. Adrián Torres Albarrán
Delegado Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el Estado
de México.



**P.L.A. Alejandro Rogelio López
López**
Responsable Recursos Humanos
Delegación SEP Estado de México.

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

PROPIETARIO

Ing. Jaime Bastida Mora

Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social.

Ing. Ismael Martínez Martínez
Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo.

Sr. Marcelo Melchior
Presidente Ejecutivo de Grupo Nestlé México A.C. y Representante del Sector Productivo.

SUPLENTE



Ing. José Carmen Velázquez Esquivel

Cuarto Vocal del XXIV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social.



Ing. José Frías Díaz
Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo.

Lcdo. Mario Vera Ibarra
Vicepresidente de Comunicación de Grupo Nestlé México y Representante del Sector Productivo.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA

PROPIETARIO

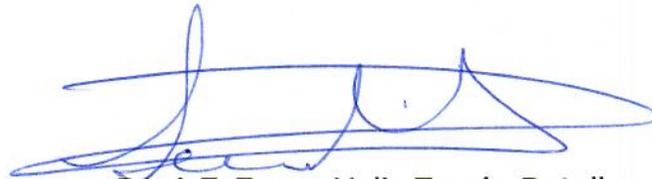
SUPLENTE

Lic. Alejandro Munguía Nava
Director de Control y Evaluación
"A-II" de la Secretaría de la
Contraloría del Estado de México y
Comisario del H. Consejo Directivo



Lic. Jorge Colín Granados
Supervisor Especializado de la
Dirección de Control y Evaluación
"A-II" Secretaría de la Contraloría

SECRETARIO



P.L.A.F. Fanny Nelía Terrón Botello
Encargada de la Dirección de Administración y
Finanzas y Suplente del Rector de la Universidad
Mexiquense del Bicentenario